

- Ayuntamiento de Campillos	300.000 pts.-
- Ayuntamiento de Casarabonela	100.000 pts.-
- Ayuntamiento de Colmenar	200.000 pts.-
- Ayuntamiento de Competa	100.000 pts.-
- Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos ..	100.000 pts.-
- Ayuntamiento de Humilladero	100.000 pts.-
- Ayuntamiento de Málaga	1.650.000 pts.-
- Ayuntamiento de Marbella	600.000 pts.-
- Ayuntamiento de Nerja	300.000 pts.-
- Ayuntamiento de Periana	200.000 pts.-
- Ayuntamiento de Pizarra	200.000 pts.-
- Ayuntamiento de Ronda	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de Torremolinos	300.000 pts.-
- Ayuntamiento de Torrox	300.000 pts.-

Provincia de SEVILLA:

- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ...	463.644 pts.-
- Ayuntamiento de Alcalá del Río	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de La Aljaba	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de Las Cabezas de S. Juan.	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de Corta del Río	600.000 pts.-

- Ayuntamiento de Ecija	600.000 pts.-
- Ayuntamiento de Estepa	600.000 pts.-
- Ayuntamiento de Gerena	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de Lebríja	600.000 pts.-
- Ayuntamiento de Lora del Río	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de Los Palacios y Villa- franca	189.000 pts.-
- Ayuntamiento de La Rinconada	600.000 pts.-
- Ayuntamiento de Santiponce	400.000 pts.-
- Ayuntamiento de Utrera	600.000 pts.-
- Ayuntamiento de Valencina Concepción ..	600.000 pts.-
- Ayuntamiento de El Viso del Alcor	600.000 pts.-

Apartado 2.

Los Ayuntamientos andaluces beneficiarios de las Ayudas quedan obligados a justificar las mismas de conformidad con lo que establece el Decreto 149/88, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. nº 45 de 10 de junio de 1.988).

Sevilla, 23 de abril de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE UBEDA (JAEN)

EDICTO.

La Juez de primera instancia núm. uno sustituta de Ubeda (Jaén), Hace saber: que en este Juzgado y bajo el núm. 176/89 se siguen autos sobre declaración del beneficio de Justicia Gratuita, solicitado por don Bartolomé Romero Campoy, figurando como demandados el Sr. Abogado del Estado de la Provincia don Fernando López Ortega y otros, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. 64 de 1990. En la ciudad de Ubeda, a 9 de abril de de 1990, vista por la Srta. doña Juana Patricia Rivas Moreno, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, fallo que debo declarar y declaro el derecho a justicia gratuita de don Bartolomé Romero Campoy, al objeto de interponer demanda contra don Fernando López Ortega, doña Amparo López Ortega, doña Amparo Ruiz López, don Sebastián Ruiz López, don Antonio Ruiz López, doña Rosa María Lozano López, doña Amparo Lozano López, don Antonio Lozano López, don Juan de Dios Lozano López y los herederos desconocidos e inciertos que pudieran existir de doña Encarnación López Ortega y de doña María López Ortega, sobre juicio civil de cognición especial de la Ley de Arrendamientos Rústicos, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 28, 45 y 48 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, declarando de oficio las costas causadas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que les sirva de notificación en forma a los demandados a quienes no se les ha podido realizar personalmente la sentencia, libro el presente en Ubeda, a veinte de abril de 1990. El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE MADRID

EDICTO. (PP. 554/90).

En el Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Madrid, con el número 651 del año 1989 se tramita expediente de declaración de herederos abintestata de D. Antonia Martínez Martínez, hijo de D. Luciana Martínez Gavilán y de Dña. Aurelia Martínez López; natural de Baza, (Granada), fallecido en esta Ciudad en fecha 4 de febrero de 1963, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia su viuda Dña. Baldomera Bermeja Canales por lo que de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, 10 de abril de 1990.- El Secretario.

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO, SECCION SEGUNDA, MADRID

REQUISITORIA.

Rafael Carrillo Aguilar, con D.N.I. nº 29.996.906, hijo de Juan y de M^o Angeles, natural de Jaén nacido el día 16 de abril de 1967, de estado civil soltero, de profesión pocero, de 1,68 metros de estatura, siendo el último domicilio conocido en C/ Parrillo, 17 de Jaén, procesado por el presunto delito de desertión comparecerá en el término de quince días ante este Tribunal Militar Territorial Primero (p^o. de Reina Cristino, 3 y 5-6^o planta de Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 26 de abril de 1990.- El Secretario Relator, Miguel Cámara López.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el sistema de subasta (PD. 626/90).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar subasta de la obra que a continuación se cita:

Núm. expediente: 418/89

Título: Centro de Recepción e Interpretación y Zona de Alojamiento «El Pelayo». Algeciras.

Presupuesto: 40.893.861

Plazo: Diez meses

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, 4, 6, 8, y 9; Categoría d.

Fianza provisional: 817.877.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, y demás documentación, podrán examinarse en los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avenida de Eritaña 2 y en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente sita en la calle Ana de Viya 3 de Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9 horas a las 14 horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña 2.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1 «Documentación Administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 9.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Proposiciones económicas», de conformidad con la cláusula 9.1.2 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo núm. 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día siguiente hábil, en caso de ser sábado se traslada al inmediata hábil posterior.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de mayo de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de corcho en los montes del estado que se citan correspondientes a la campaña 1990 y se delega en el Director Provincial de Cádiz las competencias para su contratación (PD. 627/90).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio.

HE RESUELTO

Primera. Anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho, correspondiente a la campaña 1990, de los montes que a continuación se relacionan:

Monte: «Las Naranjas y El Salado». Término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz). Lote núm. 1. La cantidad de corcho aforado es de 8.390 Qm. de corcho segundera y 450 Qm. de corcho bornizo y pedazos.

Monte: «San José de las Casas». Término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz). Lote número 2. La cantidad de corcho aforado es de 5.240 Qm. de corcho segundero, y 300 Qm. de corcho bornizo y pedazos.

Monte: «San Carlos del Tiradero». Término municipal de Los Barrios (Cádiz). Lote núm. 3. La cantidad de corcho aforado es de 1.900 Qm. de corcho segundero y 100 Qm. de corcho bornizo y pedazos.

El precio de tasación en árbol para el Qm. de corcho segundero es de diez mil (10.000) pesetas para los lotes números 1 y 2 correspondientes a los montes «Las Naranjas y El Salado» y «San José de las Casas» y de seis mil seiscientos (6.600) pesetas para el lote número 3 correspondiente al monte «San Carlos del Tiradero». El precio en árbol para el Qm. de bornizo y pedazos es de mil cuatrocientas (1.400) pesetas para todos los montes de esta subasta.

Aún cuando el anuncio es conjunto, las ofertas y documentación se harán por separado para cada uno de los lotes que se sacan a subasta y la proposición económica se referirá al precio por Qm. de corcho segundero, quedando obligado el rematante, o adquirir todo el bornizo y pedazos que se obtenga al precio de tasación.

Fianza provisional: 2% de la tasación.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de monifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3^o planta, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avda. Ana Viya, 3^o planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres cerrados firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar su respectivo contenido y el nombre del monte.

Sobre núm. 1. «Documentación Administrativa». Los señaladas en la condición 4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre núm. 2. «Proposición Económica». Se hará de acuerdo con el siguiente modelo.

Don años de edad, en nombre propio lo en representación de según acredita en copio autorizada de poder que figura en el sobre número 1), natural de y vecino de calle núm. provisto de D.N.I. núm. expedido en con fecha en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho del Monte del Estado (consignar el nombre del Monte) lote número del término municipal de que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. de fecha ocepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad de pestas.(.....) por Qm. de corcho segundero.

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil o la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avda. Ana Viya 3^o planta.

Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segunda: Delegar en el Director Provincial de Cádiz, las facultades para su contratación.

Sevilla, 7 de mayo de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.